

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ACNER S.A.**

He cumplido con las disposiciones legales referente a la de comisario y habiendo verificado muestras de las transacciones, me permito mencionar lo siguiente.

El libro de actas de junta General y el libro de acciones, así como la custodia de la correspondencia de los libros Contable, Sociales, Bienes y valores de responsabilidad antes terceros, se conservan de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los libros Contables y los Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2.001, muestran razonablemente la situación Financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las leyes vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

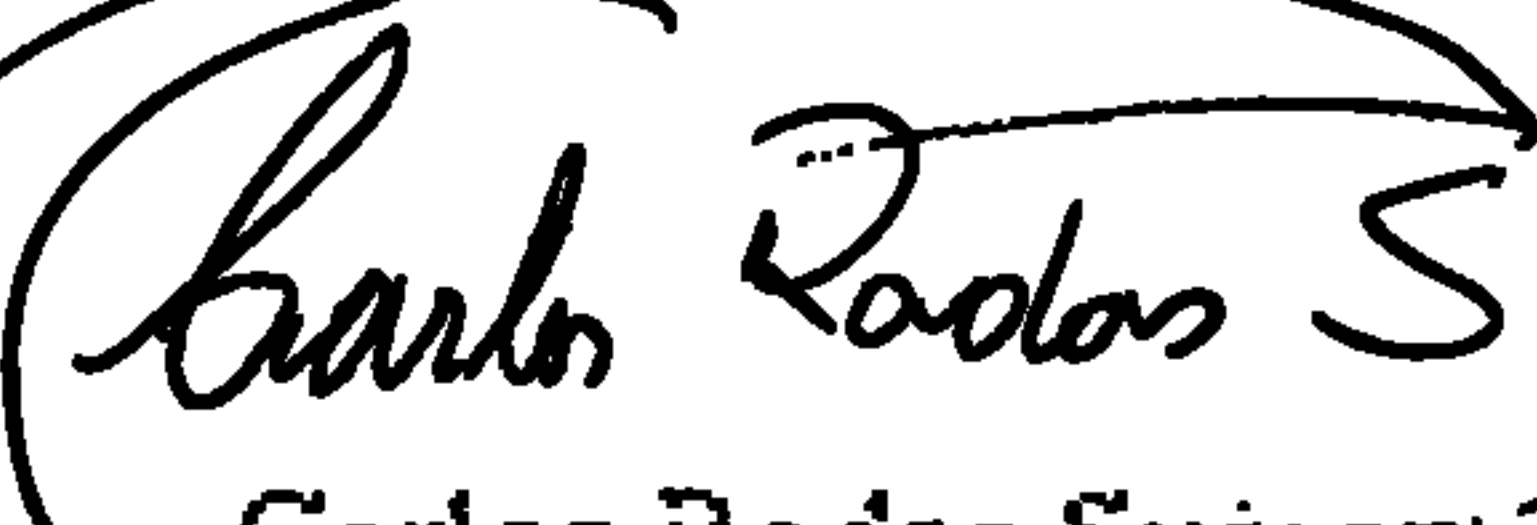
El control interno de la compañía durante el Ejercicio Economico del 2.001, considero que fue evidente El resultado, ya que a partir del proximo ejercicio tendremos los resultados esperados.

Además debo dejar constancia del apoyo recibido de la administración de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podria concluir diciendo que, el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2.001 de la Compañía ACNER S.A., muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Opinion que pongo a consideración de los Señores Accionistas.

Atentamente,


Carlos Rodas Suárez
Comisario



14 FEB. 2002